



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DE ARAUCA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Creada por Decretos 397 del 30 de octubre de 2002 y 309 del 21 de mayo de 2011

Resolución de habilitación para la prestación del Servicio Educativo 2798 del 3 de octubre de 2023

NIT: 800-062-427-9 / DANE: 18100-1000599 / ICFES: 117531 (J. DIURNA)- 019133 (J. NOCTURNA) 109124 (J. SABATINA)

INVITACIÓN PÚBLICA N° 01 DE 2026
PROCESO No I.E. FJC-01 DE 2026

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: INFERIOR A 20 SMLV

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, EN USO DE SUS FACULTADES CONSAGRADAS EN EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY 715 DE 2001 RESPETANDO LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD, MORALIDAD, IMPARCIALIDAD Y PUBLICIDAD.

CONSIDERACIONES GENERALES

La Institución Educativa FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, atendiendo lo dispuesto en artículo 13 de la ley 715 de 2001 respetando los principios de igualdad, moralidad, imparcialidad y publicidad está interesada en adelantar el procedimiento precontractual tendiente a **Compra de insumos y material de ferretería para el mantenimiento de las sedes educativas en lo sanitario, hidráulico y civil de la IE Francisco José de Caldas**, la entidad ha adelantado todas las gestiones inherentes a la etapa de planificación, con el objeto de garantizar el cumplimiento de los postulados legales y de los fines de la Contratación Estatal.

CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL

Atendiendo Artículo 13 de la ley 715 de 2001 respetando los principios de igualdad, moralidad, imparcialidad y publicidad, **la Institución Educativa FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS a las veedurías ciudadanas**, establecidas de conformidad con la ley, para realizar el control social a la presente convocatoria pública, al contrato que se derive de la misma, a su ejecución, terminación y liquidación.

Toda la información y documentos relacionados con el presente proceso de contratación serán publicados en la página web institucional www.caldasarauca.edu.co por tanto corresponderá y es obligación de los interesados consultar permanentemente, los documentos que se emanen de la institución.

En las actuaciones derivadas de todas las estipulaciones del presente proceso de selección y del contrato que como consecuencia del mismo se suscriba, el proponente obrará con la transparencia y moralidad que la Constitución Política y las leyes consagran.

ELEMENTOS ESENCIALES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

1. OBJETO

Compra de insumos y material de ferretería para el mantenimiento de las sedes educativas en lo sanitario, hidráulico y civil de la IE Francisco José de Caldas

"EDUCAMOS PARA LA VIDA, LA CIENCIA Y EL TRABAJO"



**REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DE ARAUCA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Creada por Decretos 397 del 30 de octubre de 2002 y 309 del 21 de mayo de 2011

Resolución de habilitación para la prestación del Servicio Educativo 2798 del 3 de octubre de 2023

NIT: 800-062- 427-9 / DANE: 18100-1000599 / ICFES: 117531 (J. DIURNA)- 019133 (J. NOCTURNA) 109124 (J. SABATINA)

1.1 ESPECIFICACIONES:

Para lo cual se requiere que se ejecuten los siguientes ítems:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1	ACCESORIOS PARA BAÑOS GRIFERIA, ARBOL PARA SANITARIO, BAÑO COMPLETO	UND	36
2	BOMBILLO LED 30W	UND	100
3	BOMBILLO LED 50W	UND	45
4	BREAKER DE 15 Amperios	UND	50
5	BREAKER DE 30 Amperios	UND	35
6	BREAKER DE 40 Amperios	UND	25
7	BROCHA BRUSH 5"	UND	6
8	BROCHA PROFESIONAL DE 3"	UND	5
9	BROCHA PROFESIONAL DE 4"	UND	5
10	CABLE DUPLEX BLANCO 2*12 DE 100 mts	ROLLO	5
11	CABLE PARA SONIDO	MT	10
12	CANALETA 100x45mm 2Mt	UND	15
13	CEMENTO 42,5KG	UND	15
14	CEMENTO BLANCO	KILO	10
15	CERRADURA POMO BAÑO	UND	5
16	CHAZO PLASTICO NARANJA 3/8	UND	150
17	CHAZO PLASTICO VERDE 1/4	UND	50
18	CINTA AISLANTE GDE	UND	5
19	CINTA AISLANTE MEDIANA	UND	2
20	CINTA MULTISEAL 15CM	UND	15
21	CINTA DOBLE FAX	UND	2
22	CINTA ENMASCARAR 1	UND	5
23	CINTA ENMASCARAR 2"	UND	5
24	CODO PRESION 1/2	UND	25
25	CODO PRESION 1	UND	25
26	CODO SANITARIO 4	UND	20
27	DESAGUE LAVAMANOS ACORDEON	UND	40
28	EMULSION ASFALTICA GALON	UND	15
29	ESPATULA ACERO INOX 3"	UND	2
30	ESTUCO ACRILICO CÑTE	UND	7
31	ESTUCO SIKAMASTIC INTERIOR	UND	5
32	FOTOCELDA PARA ILUMINARIAS EXTERNAS	UND	6
33	GRIFERIA SANITARIA BOTON	UND	4
34	HEMBRA PRESION 1/2	UND	5

"EDUCAMOS PARA LA VIDA, LA CIENCIA Y EL TRABAJO"



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DE ARAUCA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Creada por Decretos 397 del 30 de octubre de 2002 y 309 del 21 de mayo de 2011

Resolución de habilitación para la prestación del Servicio Educativo 2798 del 3 de octubre de 2023

NIT: 800-062-427-9 / DANE: 18100-1000599 / ICFES: 117531 (J. DIURNA)- 019133 (J. NOCTURNA) 109124 (J. SABATINA)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
35	INTERRUPTOR DOBLE CONMUTABLE	UND	150
36	LIJA 150	UND	10
37	LLAVE LAVAPLATO MONOCONTROL	UND	10
38	LLAVE PASO LISA 1/2	UND	5
39	LLAVE PASO METALICA 1	UND	10
40	LLAVE TERMINAL MANGO LARGO	UND	12
41	LLAVE TERMINAL METALICA 1/2	UND	15
42	MACHO PRESION 1	UND	5
43	MANGUERA LAVAMANOS	UND	15
44	MANGUERA SANITARIA	UND	30
45	MANTO ASFALTICO PEGAR EN FRIO	MT	100
46	PASADORES 3"	UND	8
47	PEGANTE SOLVENTE PVC 1/128	UND	20
48	PIE DE MANGUERA 20*25	UND	8
49	PINTURA GALON GRIS BASALTO	UND	2
50	PLAFON DE POLICARBONATO CON TORNILLOS	UND	50
51	REJILLA ANTICUCARACHA 3*2	UND	4
52	REFLECTORES DE 200 W	UND	5
53	RODILLO 9"	UND	4
54	TEE PRESION 1/2	UND	3
55	TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA	UND	80
56	TORNILLO AUTOPERFORANTE DE TECHO 2.1/2	UND	40
57	TORNILLO DREWAL 8*1.1/2	UND	100
58	TORNILLO DRYWAL 8X1,1/4	UND	50
59	TORNILLO GOLOSO 10X1,1/4	UND	30
60	TOTALIZADOR DE 50 AMP	UND	3
61	TUBO CONDUIT 1/2	UND	5
62	TUBO PRESION 1 RD 13,5	UND	5
63	TUBO PRESION 1 RD 21	UND	2
64	UNION PRESION 1	UND	4
65	UNION SANITARIA 3	UND	2
66	VIGUETAS	UND	4
67	YESO	KG	5

"EDUCAMOS PARA LA VIDA, LA CIENCIA Y EL TRABAJO"



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DE ARAUCA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Creada por Decretos 397 del 30 de octubre de 2002 y 309 del 21 de mayo de 2011

Resolución de habilitación para la prestación del Servicio Educativo 2798 del 3 de octubre de 2023
NIT: 800-062-427-9 / DANE: 18100-1000599 / ICFES: 117531 (J. DIURNA)- 019133 (J. NOCTURNA) 109124 (J. SABATINA)

1.2 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC:

CÓDIGO	ESPECIFICACIONES
31162800	Ferretería en general

2. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

- a. NATURALEZA DEL CONTRATO: **Contrato Compra Venta**
- b. PLAZO DE EJECUCIÓN: **tres (3) días, a partir de la fecha del acta de inicio.**
- c. SUPERVISIÓN: La supervisión del contrato estará a cargo del **Lic. Ricardo Herrera Rojas**. El supervisor velará por el cabal cumplimiento del objeto del contrato.
- d. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS: Disponibilidad en el rubro 2.1.2.02.01.003.001 Materiales y suministros – Rec Gratuidad
- e. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN
[El presente proceso de selección se realizará a través de la modalidad régimen especial de contratación inferior a 20 SMMLV por invitación pública a través de la página web institucional www.caldasarauca.edu.co de la institución de conformidad con los artículos 12 y 13 de la LEY 715 2001 y el reglamento de contratación de la Institución Educativa.

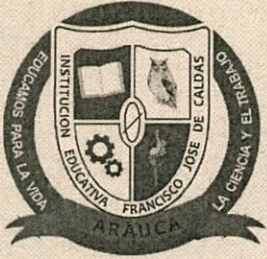
2.6 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: De este modo, se estima que para la prestación del servicio se requiere de **(\$ 29.614.134) VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS MTCE..** Siendo éste el presupuesto disponible para realizar la contratación, el cual se encuentra disponible en el en el rubro. 2.1.2.02.01.003.001 Materiales y suministros – Rec Gratuidad y Amparado por el **Certificado Presupuestal No 20260002 del 8 de abril de 2026..**

2.7 FORMA DE PAGO: La Institución Educativa realizará un pago del cien por ciento (100%), previa certificación de cumplimiento del supervisor, presentación de factura, Entrada de Almacén, Acreditar estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral en salud, en los términos consagrados en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Art 3.2.2.3. del Dcto 780 de 2016 y Art 244 de la ley 1955 de 2019 (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), Acta de liquidación y soporte de pago de estampillas departamentales.

3. CAUSALES QUE GENERAN EL RECHAZO DE LA OFERTA O LA DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO:

a. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

"EDUCAMOS PARA LA VIDA, LA CIENCIA Y EL TRABAJO"



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DE ARAUCA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Creada por Decretos 397 del 30 de octubre de 2002 y 309 del 21 de mayo de 2011

Resolución de habilitación para la prestación del Servicio Educativo 2798 del 3 de octubre de 2023

NIT: 800-062-427-9 / DANE: 18100-1000599 / ICFES: 117531 (J. DIURNA)- 019133 (J. NOCTURNA) 109124 (J. SABATINA)

LA ENTIDAD rechazará las propuestas en los siguientes casos:

- a) Si la **Oferta NO** la suscribe el **PROPONENTE** persona natural o el representante Legal de la persona jurídica, Consorcio o Unión Temporal o el apoderado constituido para el efecto. Igualmente se rechazará cuando el Representante Legal no se encuentre debidamente autorizado para presentar la OFERTA de acuerdo con los estatutos de sociales o con el acuerdo de integración del Consorcio o Unión Temporal.
- b) Cuando las personas naturales o los socios o asociados de la persona jurídica o los miembros del consorcio o unión temporal o sociedades de objeto único que presentan propuesta, se hallen incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la ley.
- c) Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse.
- d) Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente para este mismo PROCESO.
- e) Cuando las personas naturales o los socios o asociados de la persona jurídica o los miembros del consorcio o unión temporal o sociedades de objeto único que presentan propuesta, pertenezcan a otro proponente que también haya presentado propuesta para la presente convocatoria.
- f) Cuando la propuesta se reciba con posterioridad a la fecha y hora fijadas para el cierre de la Convocatoria.
- g) Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de corregir, aclarar o adjuntar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo y condiciones indicadas por la Entidad.
- h) Cuando en la propuesta se presenten inconsistencias o imprecisiones o información que no corresponda con la realidad y que sean determinantes para la calificación y comparación de las propuestas. Lo anterior procederá cuando el proponente no haya logrado aclarar o explicar satisfactoriamente el asunto en cuestión o cuando LA ENTIDAD luego de cotejar o hacer las averiguaciones respectivas, no logre aclarar las inconsistencias, o luego de solicitársele no las aclarare en el plazo indicado por la Administración, luego de formulada y comunicada la solicitud.
- i) Cuando el proponente aparezca reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría.
- j) En caso que en el certificado de antecedentes disciplinarios o en el certificado judicial conste que el proponente o alguno de los integrantes de la sociedad, consorcio o unión temporal presenta antecedentes disciplinarios o penales vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.
- k) Cuando no se presente la Propuesta económica por la persona natural proponente o por el Representante Legal de la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente.
- l) Cuando no se cotice uno o varios ítems solicitados en el objeto de acuerdo a cantidades o cuando se varíen las cantidades, descripción y/o unidades de los ítems con respecto a las presentadas por LA ENTIDAD.

"EDUCAMOS PARA LA VIDA, LA CIENCIA Y EL TRABAJO"



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DE ARAUCA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Creada por Decretos 397 del 30 de octubre de 2002 y 309 del 21 de mayo de 2011

Resolución de habilitación para la prestación del Servicio Educativo 2798 del 3 de octubre de 2023
NIT: 800-062-427-9 / DANE: 18100-1000599 / ICFES: 117531 (J. DIURNA)- 019133 (J. NOCTURNA) 109124 (J. SABATINA)

m) Cuando el valor total verificado y corregido (ajustado al peso) de la propuesta exceda el presupuesto oficial indicado en esta convocatoria.

b. CAUSALES DECLARATORIA DESIERTA

El INSTITUCIÓN EDUCATIVA, declarará desierto el Proceso en los siguientes casos:

- Cuando no se presente propuesta alguna.
- Cuando ninguna de las propuestas presentadas se ajuste a los requerimientos contenidos en la presente INVITACIÓN PÚBLICA.

4. CRONOGRAMA

CRONOGRAMA DEL PROCESO		
ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Invitación pública	9 de abril de 2026	Página web www.caldasarauca.edu.co
Las propuestas se recibirán desde y hasta (cierre)	Desde las 07:00 a.m. 9 de abril de 2026 hasta las 5:00 pm. del día 11 de abril de 2026	Oficina Administrativa Sede Central
Plazo para efectuar la evaluación de ofertas y verificar requisitos y radicado de observaciones a la evaluación	11 de abril de 2026	Oficina Administrativa Sede Central
Publicación del informe de evaluación y respuesta a observaciones	11 de abril de 2026	Oficina Administrativa Sede Central
Firma de contrato	13 de abril de 2026	Oficina Administrativa Sede Central
4.1. CORRESPONDENCIA Y RECIBO DE OFERTAS		



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DE ARAUCA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Creada por Decretos 397 del 30 de octubre de 2002 y 309 del 21 de mayo de 2011

Resolución de habilitación para la prestación del Servicio Educativo 2798 del 3 de octubre de 2023

NIT: 800-062-427-9 / DANE: 18100-1000599 / ICFES: 117531 (J. DIURNA)- 019133 (J. NOCTURNA) 109124 (J. SABATINA)

Las propuestas deberán ser entregadas únicamente en la oficina de PAGADURÍA de la Institución Educativa Francisco José de Caldas la cual se encuentra localizada en la Sede Central: Calle 7 N° 11-53 Barrio San Carlos – Arauca – Arauca.

La oferta deberá estar firmada por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado de las uniones temporales, anexando los documentos que acrediten su condición

- Deberán formularse en valores unitarios por ítem y total, nombre del proponente, representante legal, dirección, teléfono y correo electrónico presentar la propuesta económica, favor anexar los documentos que componen los requisitos mínimos habilitantes con el fin de agilizar la revisión de los mismos.
- Solo se aceptan las propuestas que se presenten hasta la fecha y hora señalada en el cronograma. Después de esta hora y fecha límite no se recibirán propuestas.

4.2. REQUISITOS HABILITANTES

Los requisitos mínimos habilitantes para personas naturales son:

1. Carta de presentación de la oferta (Anexo N 1)
2. Presentar propuesta económica (Anexo 2)
3. Certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días, **renovado año 2026**, donde acredite en su objeto social actividades directamente relacionadas con el objeto contractual.
4. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal
5. El proponente debe presentar una Declaración juramentada sobre inhabilidades e incompatibilidades (Anexo 3)
6. Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal
7. Certificado de antecedentes fiscales del representante legal
8. Certificado de antecedentes judiciales del representante legal
9. Certificado del sistema del registro nacional de medidas correctivas
10. Compromiso Anticorrupción (Anexo 4)
11. El proponente deberá acreditar copia del documento que acredite el régimen tributario al que pertenece (RUT) Actualizado

Los requisitos mínimos habilitantes para personas jurídicas son:

1. Carta de presentación de la oferta (Anexo N 1)
2. Presentar propuesta económica (Anexo 2)
3. Certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días, **renovado año 2026**, donde acredite en su objeto social actividades directamente relacionadas con el objeto contractual.
4. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal
5. El proponente debe presentar una Declaración juramentada sobre inhabilidades e incompatibilidades (Anexo 3)
6. Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y su representante legal
7. Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica y su representante legal

“EDUCAMOS PARA LA VIDA, LA CIENCIA Y EL TRABAJO”



**REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DE ARAUCA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Creada por Decretos 397 del 30 de octubre de 2002 y 309 del 21 de mayo de 2011

Resolución de habilitación para la prestación del Servicio Educativo 2798 del 3 de octubre de 2023
NIT: 800-062-427-9 / DANE: 18100-1000599 / ICFES: 117531 (J. DIURNA)- 019133 (J. NOCTURNA) 109124 (J. SABATINA)

8. Certificado de antecedentes judiciales del representante legal
9. Certificado del sistema del registro nacional de medidas correctivas
10. Compromiso Anticorrupción (Anexo 4)
11. El proponente deberá acreditar copia del documento que acredite el régimen tributario al que pertenece (RUT) Actualizado

NOTA 1: Estos requisitos serán verificados únicamente en el oferente que haya presentado la propuesta con el precio más bajo, siempre que los mismos se encuentren dentro de los de mercado y los productos ofrecidos satisfagan las necesidades del centro educativo. En caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se informará y evaluará y adjudicará al oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación económica realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes

NOTA 2: De presentarse una única propuesta se deja constancia que la misma será verificada y podrá ser adjudicada de cumplir con los requisitos habilitantes solicitados

4.3. GARANTÍAS

Los riesgos de la contratación son los normales, y teniendo en cuenta teniendo Elementos mínimos del estudio previo, Decreto 1082 de 2015 (Contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía) y según lo establecido en el manual de contratación de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA No serán obligatorias las garantías en los siguientes casos y entre ellos Los contratos celebrados por el procedimiento de contratación inferior a 20 SMMLV. Para este proceso no se exigirá garantía alguna.

La Institución Educativa FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, convoca a todas las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación.

Arauca, 9 de abril de 2026

JORGE E. CONTRERAS MARTÍNEZ

Rector

Proyectó: France Carvajal

Revisó: Jorge E. Contreras M.



"EDUCAMOS PARA LA VIDA, LA CIENCIA Y EL TRABAJO"